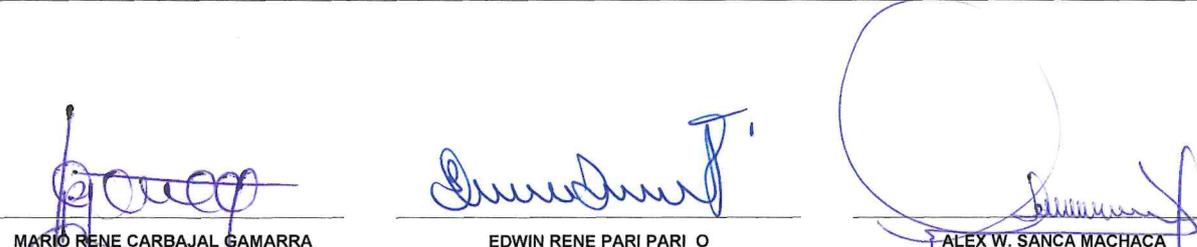


FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	612-2024-OASA/OEC	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	<p>En, Puno, a los NUEVE días del mes de OCTUBRE del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, el COMITE DE SELECCION designado mediante FORMATO N° 4 DESIGNACION DEL COMITE DE SELECCION con NUMERO 75-2024-OASA/CS (FORMATO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 117-2023-GR PUNO/GR), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 236-2023-OEC/GR PUNO-3, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 TIPO PICK UP SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		
3	MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
	Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:		
	EDWIN RENEPARI PARI - (PRESIDENTE DEL COMITÉ)	Dependencia	EQUIPO MECANICO
	MARIO RENE CARBAJAL GAMARRA - (PRIMER MIEMBRO)	Dependencia	PROYECTO PECSA
	ALEX W. SANCA MACHACA - (SEGÚNDO MIEMBRO)	Dependencia	OFICINA DE ABSTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
	CHALSA CORPORATION S.A.C. (20538736695)	S/. 198,500.00	
5	BASE LEGAL		
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".		
6	ACUERDO ADOPTADO		
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: vii. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento; (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentacion presentada por el postor ganador.		
7			
	MARIO RENE CARBAJAL GAMARRA	EDWIN RENE PARI PARI O	ALEX W. SANCA MACHACA
	PRIMER MIEMBRO	PRESIDENTE DEL COMITÉ	SEGUNDO MIEMBRO
	NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

FORMATO N° 11

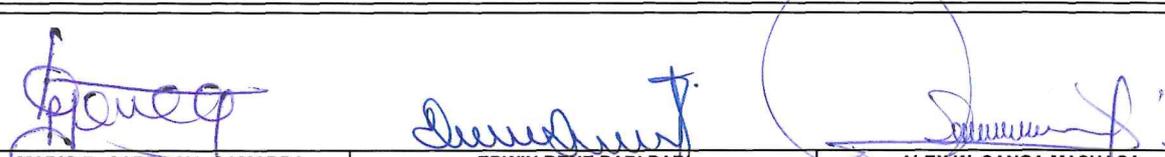
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	463-2024-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, Puno, a los NUEVE días del mes de OCTUBRE del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, el COMITE DE SELECCION designado mediante FORMATO N° 4 DESIGANACION DEL COMITE DE SELECCION con NUMERO 76-2024-OASA/CS (FORMATO APROBADO MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 117-2023-GR PUNO/GR), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 236-2023-CS/GR PUNO-3, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 TIPO PICK UP SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.			
3	MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:			
	Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:			
	EDWIN RENE PARI PARI - (PRESIDENTE DEL COMITÉ)	Dependencia	EQUIPO MECANICO	
	MARIO R. CARBAJAL GAMARRA - (PRIMER MIEMBRO)	Dependencia	PROYECTO PECSA	
	ALEX W. SANCA MACHACA - (SEGUNDO MIEMBRO)	Dependencia	OFICINA DE ABSTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	
	2	CONCESIONARIOS AUTORIZADOS S.A.C.	20413666130	
	3	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	20454537743	
	4	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentacion	Hora de presentacion
	1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	02/10/2024	22:18:23
	2	-	-	-
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electronicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
	La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	-	-	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	UNICA	
	2	-	-	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.			
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	
		FACTORES	PUNTAJES	
	A	PRECIO	90.00	puntos
	B	PLAZO DE ENTREGA	-	puntos
	C	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	-	puntos
	D	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10.00	puntos
	E	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	-	puntos
	F	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	-	puntos
		PUNTAJE TOTAL	100.00	puntos

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

b)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.50	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	104.50	puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	-	
	FACTORES	PUNTAJES	
A	PRECIO	-	puntos
B	PLAZO DE ENTREGA	-	puntos
C	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	-	puntos
D	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	-	puntos
E	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	-	puntos
F	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	-	puntos
	PUNTAJE TOTAL	0.00	puntos
b)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	-	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	0.00	puntos
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	104.50
	2	-	0.00
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		
12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	-	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	-	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	-	
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, para el ITEM 1 el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	S/ 198,500.00
14	ACUERDO ADOPTADO		
	El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.		
15			
	MARIO R. CARBAJAL GAMARRA PRIMER MIEMBRO	EDWIN RENE PARI PARI PRESIDENTE DEL COMITÉ	ALEX W. SANCA MACHACA SEGUNDO MIEMBRO
	NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		